ORDEN DE PAGO No. 2025 - 96

FECHA: 01/12/2025

C.C O NIT: 890900943 **BENEFICIARIO:** LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA 14761010216 SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD	**SUBTOTAL**	4,873,613.00
	IVA	925,987.00
	TOTAL	5,799,600.00
	1:Turismo Dptal	97,472
	2: Cultura Dptal	97,472
	26: Pro Deporte 2%	97,472
	Total Descuentos	**292,416**
	NETO A PAGAR	**5,507,184.00**

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o Transferencia: TRANSFE **Banco:** BANCO AGRARIO 445173014157 MAE

RUBRO

21201010030503 Radiorreceptores y receptores d

C.D.P : 2025 - 65

R.P.C: 2025 - 65

FUENTE RECURSO:

FI RAMON

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

C.C. o NIT: 890900943

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 65

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120101003	Radiorreceptores y receptores de telev	FI RAMON	5,799,600
		TOTAL:	5,799,600

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS PESOS

FECHA: 18/11/2025

RECTOR(A)

ESTUDIOS PREVIOS No. 25

RECTOR Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA	CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: noviembre 18, 2025	CDP No. 2025-65
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión,,,	
ORIGEN DEL RECURSO:	FI RAMON	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE requiere contratar:

SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto a contratar es: SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

CANTIDAD	DETALLE
4	TV TCL 55" V6C 4K-UHD

El tipo de contrato que se realizará es:

CONTRATO DE SUMINISTRO Contrato con una duración de 15 días

FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servcio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

ESTUDIOS PREVIOS No. 25

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión,,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso FI RAMON

ANALISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimaci6n de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo.**ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	**Correcto manejo de anticipo:** equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	**Cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

PROCEDIMIENETO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.

ESTUDIOS PREVIOS No. 25

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 ANOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

PLAZO MAXIMO: QUINCE dias (15) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

	DOCUMENTACION	SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en VISTAHERMOSA, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
RECTOR (A)

Alkomprar | Xtrunix | Oakt | Alkosto HiperAhorro

COTIZACIÓN DE VENTA
No: 0008676643

Cliente	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE	**Nit**	8220051431
Teléfono	3227019222	**Correo**	A@A.COM
Vendedor	JORGE VARGAS	**Fecha**	18 de noviembre de 2025, 12:43

Item	Referencia	Descripción	Val. Unitario	Cant.	Val. Neto	% IVA	Val. IVA	Val. Final
1	6921732899387	TV TCL 55" V6C 4K-UHD	$ 3.199.900	4	$ 10.755.968	19	$ 2.043.632	$ 12.799.600

Total Neto	$ 10.755.968	**Total IVA**	$ 2.043.632	**Total Cotización**	**$ 12.799.600**

Observaciones: PRECIO PROMO 1.449.900 HASTA 19-11-2025. VALOR TOTAL COMPRA 5.799.600.

Mercancía sujeta a Disponibilidad de Inventario. Estos precios no constituyen una oferta mercantil. Despachos en 24 - 120 horas a las ciudades principales. Despachos bajo Orden de Compra emitida por el cliente. Todo producto debe ser revisado antes de firmar a conformidad; en caso de no hacerlo no se aceptan reclamaciones. La garantía del producto será cubierta directamente por la marca. Productos sujetos a cambios de referencias y de precios. Antes de Generar orden de compra se debe validar costo/inventario. Los valores mencionados incluyen IVA, Responsable I.V.A. REGIMEN COMUN somos Grandes Contribuyentes Autoretenedor Resolución 8327 de agosto 24 de 2010. En productos gravados con diferentes tarifas de IVA como anchetas, mercado básico, kit o combos, no va implícito el valor IVA, este se discrimina en factura. Se deben confirmar existencias antes de realizar el pedido. Pregunte por nuestra entrega a domicilio y nuestros sistemas de Financiación. Cotización válida hasta el día 2025-11-18.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Colombiana de Comercio S.A

SIGLA: Corbeta S.A Y/O Alkosto S.A — NIT No: 890100943-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [X] EPTL [ ] EST [ ] MPI [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 03 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Bogota DC

MUNICIPIO: Bogota DC — DIRECCIÓN: Cll 11 No. 31B-42

TELÉFONOS: 3649777 — FAX: 4376868 — APARTADO AÉREO:

SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Comercio al por menor en estab. especial de computadores, equipos perifericos y equipos de telecomunicaciones
2. Comercio al por menor en estab no especial de viveres en general, bebidas alcoholicas y no alcoholicas y tabaco
3. Comercio al por menor de electrodomesticos, gasodomesticos, muebles y equipos de iluminacion

EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Gutierrez — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Navarro — NOMBRES: Luis Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 79142178 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 09:26:41
Recibo No. AB25663059
Valor: $ 11,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25663050EF9B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
Sigla: CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
Nit: 890900943 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00363933
Fecha de matrícula:	14 de marzo de 1989
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 11 31 A 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	legal@corbeta.com.co
Teléfono comercial 1:	3649777
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Páginas web:	www.alkosto.com www.alkomprar.com WWW.KTRONIX.COM WWW.KTRONIX.COM.CO

WWW.CORBETA.COM WWW.NIHLO.COM.CO WWW.KALLEY.COM WWW.GLOKALSTORE.COM

Dirección para notificación judicial:	Cl 11 No. 31A-42
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	legal@corbeta.com.co
Teléfono para notificación 1:	3649777
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

María Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 09:26:41
Recibo No. AE25663050
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25663050EF9B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (2).
Soacha (1).
Cota (1).

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 106, Notaría 2a de Medellín de 14 de enero de 1.953, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21. 554 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA" domiciliada en Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 3660, Notaría 3a de Medellín del 28 de julio de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.974 bajo el número 21.555 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Colectiva bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO MEJÍA OLARTE Y CIA".

Por E.P. No. 7234, Notaría 3a de Medellín del 11 de diciembre de 1.974, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24841 del libro IX, la sociedad se transformó de Colectiva en Limitada bajo el nombre de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. 3.448 Notaría 7 de Medellín del 17 de diciembre de 1.996, inscrita el 23 de diciembre de 1.996, bajo el No. 567431 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Anónima, bajo el nombre: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., pero podrá, además, utilizar las siglas CORBETA S.A. y/o ALKOSTO S.A.

Por E.P. No. 1122, Notaría 2a de Medellín del 10 de abril de 1.953, inscrita el 24 de febrero de 1.975 bajo el número 24.840 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA",

por el de: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA".

Por E.P. No. 1727, Notaría 14 de Medellín del 15 de noviembre de 1.985, inscrita el 18 de agosto de 1.987 bajo el número 7.365 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre la sigla comercial "CORBETA".

Por E.P. No. 5439, Notaría 4a de Medellín del 24 de noviembre de 1.987, inscrita el 3 de marzo de 1.988 bajo el número 8309 del libro VI, la sociedad adicionó a su nombre las siglas comerciales "CORBETA y/o ALKOSTO".

Por E.P. No. 6012, de la Notaría 7a de Medellín del 27 de diciembre de 1.988, inscrita el 14 de marzo de 1.989 bajo el número 259.813 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la de Bogotá.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. SL.COJ.MD.06600 del 5 de octubre de 1.982, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 5 de noviembre de 1.982, bajo el número 124.050 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de noviembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La empresa social o negocio constitutivo del objeto de la compañía consiste en: La adquisición, procesamiento, transformación, venta y, en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 09:26:41
Recibo No. AB25663050
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25663050EF9B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Coliseo Km 5.5 Via Funza Siberia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	DISTRIBUCIONES COTA - DICOT
Matrícula No.:	03973274
Fecha de matrícula:	11 de junio de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Agencia
Dirección:	Par Logistico El Coliseo Cedi 1B, Lt El Coliseo Km 5.5 Via Funza Siberia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.887.364.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 09:26:41
Recibo No. AA25683552
Valor: $ 11,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25663050EF9B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194300205

(415)7707212489984(8020) 000014119430020 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 0 9 4 3	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORBETA S.A. Y /O ALKOSTO S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 31 A 42

42. Correo electrónico impuestos@corbeta.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 1 3 4	6 0 1 3 6 4 9 7 7 7	3 1 5 2 8 5 6 8 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	1 9 5 3 0 1 1 4	4 7 1 9	1 9 5 3 0 1 1 4	4 6 9 0	4 7 5 4		1 3 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1 2	2 2	2 3	3 0	6 4					

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

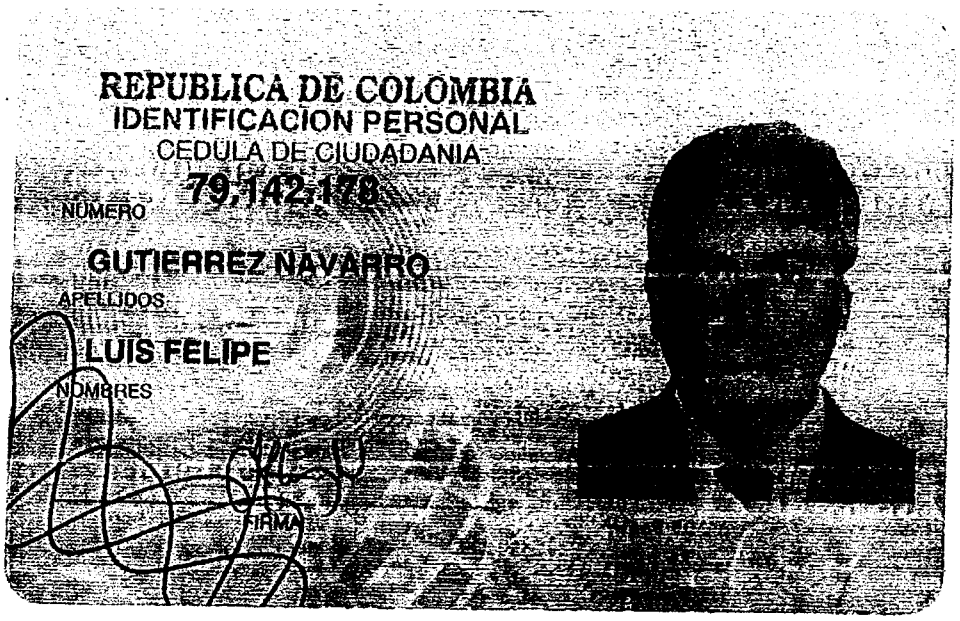
59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

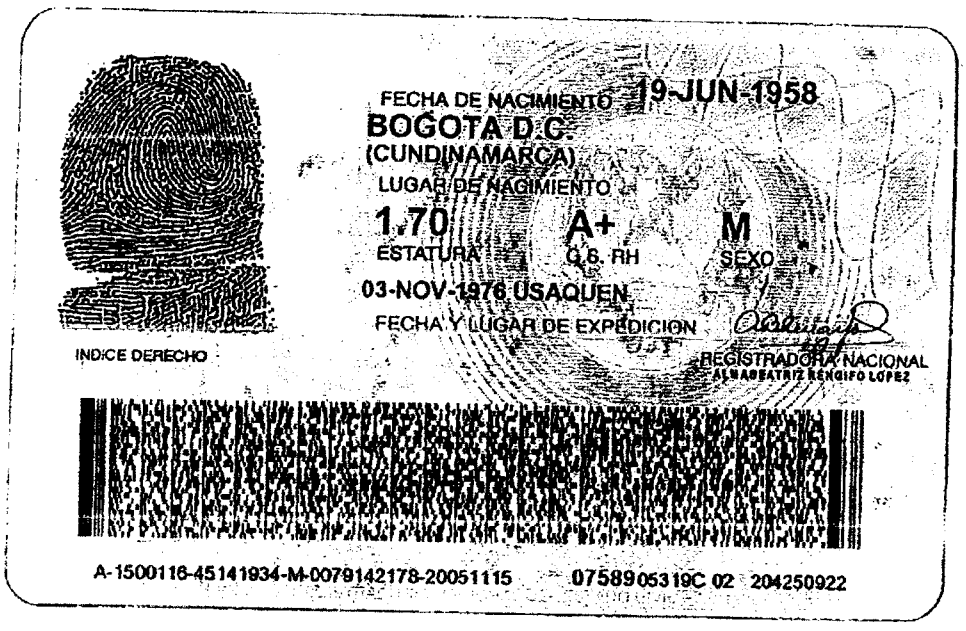
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI TORO CARLOS IGNACIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-06-2025 10:29:44AM



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.142.178
APELLIDOS GUTIERREZ NAVARRO
NOMBRES LUIS FELIPE
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
03-NOV-1976 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500116-45141934-M-0079142178-20051115 0758905319C 02 204250922

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284572384

PIB
18:49:28

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. identificado(a) con NIT número 8909009431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores. ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284572535

PIB
18:49:58

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79142178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores. ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 18:46:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909009431
Código de Verificación	8909009431251118184603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de noviembre de 2025, a las 18:45:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79142178
Código de Verificación	79142178251118184513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:52:54 PM horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79142178**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2025 06:54:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79142178** y Nombre: **LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126786168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:51:30 horas del 18/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79142178,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A,** con NIT **890900943-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79142178 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 11:20 AM

Código Verificación: **J2UEWDRZKT**

Válida hasta: **19/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-09, 11:29:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	COLOMBIANA DE COMERCIO S A
NIT	NI 890900943
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	80967890
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1840316911
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 13.249.904.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5600	$ 2.791.816.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5184	$ 3.085.968.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2494	$ 1.730.697.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	801	$ 482.818.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	50	$ 85.375.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1439	$ 175.678.300	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1630	$ 228.847.500	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	173	$ 25.437.300	$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	2	$ 224.100	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	117	$ 13.884.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3703	$ 753.689.000	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	16	$ 1.395.800	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	64	$ 6.293.000	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	215	$ 21.914.800	$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	3	$ 340.800	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 178.000	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	11	$ 1.230.900	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	$ 240.900	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	3	$ 552.000	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	104	$ 10.343.800	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	28	$ 3.007.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3473	$ 618.018.100	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	69	$ 40.433.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2036	$ 261.832.300	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	29	$ 3.986.500	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	54	$ 4.881.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	108	$ 11.793.300	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	27	$ 5.109.300	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	20	$ 2.292.900	$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	7	$ 813.500	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	30	$ 3.405.300	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	45	$ 5.684.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1020	$ 180.440.200	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	2	$ 179.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	14430	$ 453.122.000	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	74	$ 11.001.800	$ 0

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradores	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	60	$ 9.271.100	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	59	$ 9.009.100	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	28	$ 3.360.700	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1218	$ 158.012.600	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	1439	$ 155.129.000	$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	20	$ 2.248.400	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	414	$ 59.509.800	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	17	$ 2.113.000	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	57	$ 8.279.400	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	83	$ 10.297.500	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	82	$ 12.231.700	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	9	$ 983.500	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	54	$ 9.106.300	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	40	$ 4.841.400	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	375	$ 49.136.300	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	6	$ 551.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3086	$ 478.085.400	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	125	$ 16.403.500	$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFIAR	5	$ 641.000	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	5928	$ 885.896.800	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	349	$ 49.507.800	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	38	$ 6.389.600	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	90	$ 12.578.100	$ 0
N891200337	CCF63	COMFAMILIAR PUTUMAYO	38	$ 5.234.600	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	473	$ 67.394.500	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	188	$ 84.302.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	188	$ 126.450.300	$ 0
		SubTotales:		$ 13.249.904.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 13.249.904.100

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	**900089104-5**
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2025-11-12, 11:04:07 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**octubre de 2025**
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	**COLOMBIANA DE COMERCIO S A**
NIT	NI 890900943
Código Sucursal (Nombre)	**( )**
Referencia de Pago/ Número Planilla	81643468
Tipo de Planilla	**E**
Número Transacción Bancaria/ CUS	1923281751
Banco	**(1007) - BANCOLOMBIA**
Valor	$ 12.494.803.700
Estado de la Transacción	**Aprobada**
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5591	$ 2.601.971.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5187	$ 2.894.049.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2515	$ 1.671.940.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	783	$ 474.386.400	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	49	$ 82.529.000	$ 0
N800156264	EPS037	NUEVA EPS	1370	$ 155.191.100	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1598	$ 209.373.400	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	171	$ 27.380.800	$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	2	$ 220.800	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	117	$ 12.712.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3720	$ 728.982.100	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	15	$ 1.471.000	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	61	$ 5.560.000	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	202	$ 20.249.000	$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	3	$ 328.300	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 178.000	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	11	$ 1.242.400	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	2	$ 216.700	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	3	$ 403.000	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	105	$ 9.372.800	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	29	$ 3.229.300	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3557	$ 593.284.900	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	72	$ 40.528.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2048	$ 251.745.100	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	30	$ 3.835.300	$ 0
N800504350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	53	$ 4.883.500	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	114	$ 11.171.400	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	29	$ 3.382.600	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	19	$ 2.236.700	$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	9	$ 678.900	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	28	$ 2.781.700	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	43	$ 5.032.300	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1014	$ 178.483.300	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	2	$ 213.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	14427	$ 424.046.200	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	76	$ 10.991.400	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	60	$ 7.464.200	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	61	$ 7.593.600	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	28	$ 3.616.300	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1211	$ 141.160.100	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	1416	$ 141.927.300	$ 0
N891190047	CCF13	COMFACA	20	$ 2.290.900	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	420	$ 51.152.800	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	16	$ 1.961.000	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	58	$ 7.310.800	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	83	$ 10.415.400	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	82	$ 10.418.700	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	9	$ 1.025.700	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	55	$ 7.000.100	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	41	$ 4.309.500	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	373	$ 44.601.200	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	6	$ 596.800	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3112	$ 461.071.400	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	126	$ 13.798.500	$ 0
N800219488	CCF67	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFIAR	5	$ 621.800	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	5918	$ 814.993.800	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	348	$ 41.763.200	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	39	$ 4.547.900	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	87	$ 10.288.400	$ 0
N891200337	CCF53	COMFAMILIAR PUTUMAYO	38	$ 3.419.900	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	482	$ 57.676.900	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	190	$ 83.815.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	190	$ 125.719.400	$ 0
		SubTotales:		$ 12.494.803.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 12.494.803.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombiana de Comercio S. A.

14 de julio de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombiana de Comercio S. A., identificada con NIT. 890.900.943-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2025.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Colombiana de Comercio S. A.

14 de julio de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Manuela Jiménez Londoño
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 312907-T

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
NIT 8909009431

Señor
Proveedor

Respetados señores:

Atendiendo su solicitud cordialmente le informo que la Compañía tiene establecido en su política de manejo de la información que lo concerniente a la composición accionaria, declaraciones de renta y copias de tarjetas profesionales de contador público o revisor fiscal y cedula del representante legal se clasifican como información sensible y confidencial, no autorizada para divulgación a terceros.

Por lo anterior, no es posible entregarle una copia de la información solicitada por usted.

Atentamente,

Soporte Proveedores

Colombiana de Comercio S.A.

CALLE 11 No. 31ª-42 – TELS.: 364 97 77 – 437 68 68 ext 6261
BOGOTÁ D.C. -- COLOMBIA
Soporte.proveedores@colcomercio.com.co

Certificación
Bancaria

Fecha: **03 de julio de 2025**

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA ALKOSTO SA,** identificado con **NIT** No **890900943** denominada **CORBETA S.A./ ALKOSTO**, a la fecha **2025-07-03,** presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	23183574009	04/01/1998 (M/D/A)	ACTIVA	BARRIO RICAURTE	231

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-25

CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
C.C. O NIT:	890900943
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
C.C.	79142178
OBJETO:	SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD
VALOR:	($5,799,600) CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS PESOS MCTE
PLAZO:	15 días

Entre los suscritos a saber **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 1122118285 expedida en Acacias**, actuando en representación de la (el) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO**, mayor de edad, identificado(a) con documento No.**79142178,** actuando en nombre y representacion de**COLOMBIANA DE COMERCIO S.A** con Nit: **890900943** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE** lo siguiente la(el)**SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD**, al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes articulos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR
TV TCL 55" V6C 4K-UHD	UN	4	1,218,403	19	4,873,613

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS PESOS MCTE.	SUB TOTAL :	4,873,613
	IVA :	925,987
	TOTAL :	5,799,600

SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplirÂ con todas las actividades que se relacionan en la propuesta o cotización presentada y aceptada por la Institución Educativa y en especial : a) Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b) Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c) la garantia de los productos será por el termino fijado por el fabricante, aplica la Politica de cambios y Devoluciones; d)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotizacion presentada

TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de $5,799,600 ; los

cuales seran destinados exclusivamente al desarrolo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **($5,799,600)** . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , **PARAGRAFO**: Pago Anticipado. **SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de **15** días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal **2,025**, al rubro de nombre **21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **65** expedido por la Institución. **OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio .

NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO: La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATICA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE.**DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) Por mutuo acuerdo: b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA-CUARTA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Lay 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada. El CONTRATANTE podra descontar dicho valor de los saldos que hubiere a favor del CONTRATISTA previa autorización expresa del mismo, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hara efectivos a traves de la Jurisdicción Coactiva. .

DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documeto en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 18 días del mes noviembre de 2025.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
CONTRATANTE

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
CONTRATISTA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 65

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 18 noviembre 2025

BENEFICIARIO: 890900943 LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

CDP No: 2025-65 **EXPEDIDO EL:** 18/11/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-25

OBJETO : SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
2120101003 0503	Radiorreceptores y receptores de televisión	15	FI RAMON	5,799,600.00
			TOTAL:	5,799,600.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS PESOS

RECTOR(A)

ACTA DE INICIO No. 2025-25

CONTRATO DE SUMINISTRO **No. 2025-25**

Fecha de Suscripcion : 18 noviembre 2025
Contratista : LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
NIT. / C.C. 890900943
Valor del Contrato: $ 5,799,600
Telefono : 3152856817
Fecha Inicio : 18/11/2025
Plazo : 15 Días
Fecha de Terminación : 02/12/2025
Objeto : SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

Supervisor Interno: ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
C.D.P : 2025 -65
R.P.C : 2025 -65

Código:	**Rubro:**
2120101003050	Radiorreceptores y receptores de televisión

Concepto : El **18 noviembre 2025**, se reunieron el(la **Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**ALEX NILSON URREGO ZEA** y el(la)señor(a) **LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. **2025-25**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 18 noviembre 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285 expedida en Acacias
Contratante

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
NIT. / C.C. 890900943
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

ALMACEN

INGRESO AL ALMACEN No. 13

FECHA: 01/12/2025
PROVEEDOR: 890900943 COLOMBIANA DE COMERCIO S.A GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE

DIRECCION: CL 11 31A42

CONCEPTO: SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

DETALLE	CANT.	UNID.	VR. UNIT.	VR. PARC	VR. IVA	VR TOTAL
57 TV TCL 55" V6C 4K-UHD 1	4	UN	1,218,403	4,873,613	925,987	5,799,600
		TOTAL	**1,218,403**	**4,873,613**	**925,987**	**5,799,600**
					TOTAL	**5,799,600**

Forma de Pago: CONTADO
Anulada: N
Factura: 1476101021

Almacenista

Supervisor Interno

1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ALEX NILSON URREGO ZEA

2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 25
Fecha del Contrato	18 noviembre, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA 14761010216 SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD
Valor	$ 5,799,600
Plazo	15 DIAS
Contratista	LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
Fecha de Inicio	18 noviembre, 2025
Fecha de Revision Parcial	02-diciembre-2025
Fecha de Terminacion	1 diciembre 2025

3. Conceptpo del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
c. Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 01/12/2025

ALEX NILSON URREGO ZEA

Supervisor

RECIBIDO A SATISFACIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2,025- 25, celebrado con LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A identificado(a)con CC o Nit No. 890900943, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD asi:

SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de diciembre del 2025 con destino a Tesorería.

ALEX NILSON URREGO ZEA
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 22 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025 - 25

OBJETO: SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

CONTRATISTA: LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
NIT. / C.C. 890900943
SUPERVISOR: ALEX NILSON URREGO ZEA **C.C.** 1122118285

PLAZO DE EJECUCION: 15 días
FECHA DE INICIO: 18 noviembre, 2025
FECHA DE TERMINACION: 02 diciembre, 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 5,799,600
VALOR EJECUTADO: $ 5,799,600

VALOR PAGADO: $ 5,799,600
VALOR POR PAGAR: **$ 0**

A los 01 dias del mes de diciembre del 2025 , se reunieron : Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraidas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (El) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A, la suma de $5,799,600

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-25 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. C.C. 1122118285 expedida en Acacias

Contratante

LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
NIT. / C.C. 890900943
Contratista

ALEX NILSON URREGO ZEA
C.C. 1122118285
Supervisor Interno

	IVA	Impo.	Unidades	Valor Unitario	Valor Total
	19		1.0	3.199.900	3.199.900
	19		1.0	3.199.900	3.199.900
	19		1.0	3.199.900	3.199.900
	19		1.0	3.199.900	3.199.900

		IVA	Impoconsumo Territorial	Impuesto a la bolsa	TOTAL A PAGAR
		525.897	0	0	3.725.797

	Fec-Cbte	Tipo Visado	Aprobac	Valor
				3.199.900

	Tarifa iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa iva	Vr-Base	Vr-Iva	Tarifa iva	Vr-Base	Vr-Iva

	Tarifa iva	Vr-Base	Impoconsumo Nacional	Tarifa imp	Vr-Base	Impoconsumo Nacional	Tarifa imp	Vr-Base	porcentaje Nacional

MERCADERIA PARA DESPACHAR

	CANTIDAD	ALMACEN	FECHA DE ENTREGA
	4	AKCES	2025 12 11

ANDYAVE NIT:

Resolución [illegible] Factura Electrónica Computarizada - Rangos: 000000 Dia. 27 de 2024. RETENEDORES DE IVA. Autorretenedores de Renta Res No. 0008327 Ago. 24 2 010 - [illegible] Rango: 1 al 1000000 Numero de Formulario 18764078344801 del 2024/08/29 al 2026/08/29. Estimado cliente [illegible] para dar la oportunidad de cambio, presentando la factura original en la misma tienda donde lo compraste. La mercancia debe [illegible] Agotar Puntos de Cambios.

[illegible] Celulares, Computadores, Electrodomesticos, Motocicletas, consolas de videojuegos y videojuegos, software, impresoras, tintas, tonner, colchones, sofas, muebles para armar, [illegible] Bicicletas, Motos, Llantas, productos perecederos, recargas de tiempo al aire, celulares, Phablets y Tablets con IMEI. Productos de marca Apple. Articulos de uso [illegible] Joyas, relojes, Gimnasio gratuito, alcoholicos, juegos de peluqueria, masajeadores; y Tarjetas de contenido como Netflix, Facebook, Xbox, Kplay

[illegible] Modalidad: Individual, Contratación: P&P, otro, Elaborado por: FYM TECHNOLOGY S.A.S, Nit 900308925-4 Proveedor tecnologico: FYM TECHNOLOGY S.A.S

[illegible] FECHA: _____ ACEPTO FACTURA C.C.: _____ FECHA: _____

[illegible] _____ FIRMA: _____ NOMBRE: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE
RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.
DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.
VISTA HERMOSA (META).

Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 01/12/2025

Tercero: 890900943 LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO COLOMBIANA DE COMERCIO S.A

EGRESO

N 96

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA 14761010216 SUMINISTRO DE 4 TV TCL 55" V6C 4K-UHD

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE **Banco:** **Valor:** 5,507,184.00

Fuente Recurso: **S.G.P.** BANCO AGRARIO 445173014157 MAESTRA

La suma de: CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Prep:	Aprob:
Revis:	Contab:

Nit ó Cédula:

INSTITUCION EDUCATIVA COSTA RICA IDC : ALEX NILSON URREGO ZEA

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

FSE

******4157**

INSTITUCION EDUCATIVA RAMON ARROYAVE\CUENTA MAESTRA GR

Monto a debitar $ 5.507.184,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

ALKOSTO S.A

******4009**

Monto a acreditar $ 5.507.184,00

Monto $
5.507.184,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: OP96ALKOSTO

CodigoDeEgreso: 540-Gastos administrativos distintos de nomina

BPIN: 0000000000000

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp